

ÍNDICE SUMARIO

DOMINGO JUAN SESIN PAULINA R. CHIACCHIERA CASTRO	Introducción	7
LOS COLEGIOS PROFESIONALES RÉGIMEN JURÍDICO PÚBLICO  RUBINZAL - CULZONI EDITORES	CAPÍTULO I NOCIONES GENERALES	
	1.1. Colegios profesionales: concepto y naturaleza jurídica	9
	1.2. Regulación	15
	1.3. Jurisdicción. Organización interna	25
	1.4. Funciones	28
	1.5. Las cuotas, derechos o contribuciones colegiales	29
	1.6. Revisión judicial de los actos administrativos colegiales	31
	1.7. El control administrativo de los colegios profesionales	35
	1.8. Conflictos de competencias o impugnaciones entre colegios profesionales	38
	1.9. Las asociaciones civiles de profesionales	38
1.10. Las asociaciones de colegios profesionales	40	
CAPÍTULO II EL CONTROL DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL		
2.1. La matrícula profesional. Otorgamiento, suspensión, cancelación y reinscripción	43	
2.2. Límites al otorgamiento de la matrícula	45	
2.3. La colegiación obligatoria	49	
2.4. El ejercicio profesional sin la matrícula habilitante	53	
CAPÍTULO III POTESTADES DISCIPLINARIAS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES		
3.1. La potestad disciplinaria de los colegios profesionales	55	
3.2. El inicio del procedimiento disciplinario	58	
3.3. Los principios aplicables en el ámbito disciplinario	60	
3.4. La garantía del debido proceso	64	
3.5. El acto administrativo sancionador y su revisión judicial	68	
3.6. Las faltas disciplinarias	72	
3.7. Las sanciones aplicables	75	
3.8. La inexistencia de las sanciones implícitas	78	
3.9. La recomendación no es sanción	78	
3.10. La suspensión preventiva	78	
3.11. La formación ética profesional	81	
CONCLUSIONES		83
BIBLIOGRAFÍA		87
APÉNDICE JURISPRUDENCIAL		
1. Matrícula profesional. Colegio de Psicopedagogos. Ley 7619. Nulidad de la denegatoria. Límites al poder de policía provincial	93	
2. Potestad disciplinaria. Consejo Médico. Ley 4853. Sanción de apercibimiento privado y por escrito a los integrantes de la Comisión directiva de una asociación civil. Incompetencia del ente deontológico para dictar el acto. Cuestión interna de la asociación	124	

3. Potestad disciplinaria. Colegio de Abogados. Ley 5805. Suspensión preventiva dispuesta por el Tribunal de Disciplina. Acto preparatorio. Ausencia de acto definitivo. Inhabilitación de la instancia	147
4. Potestad disciplinaria. Colegio de Agrimensores. Ley 7455. Nulidad de los actos sancionatorios. Ausencia de la firma de dos integrantes del Tribunal de Ética y Disciplina. Vicio en la forma	157